



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 1543/2002

EXPEDIENTE N° 2676/2002

Buenos Aires, 7 de octubre del 2002.-

Visto que por resolución N° 1024/2002 se autorizó a la Dirección de Administración efectuar el correspondiente llamado con el objeto de adquirir insumos informáticos con destino a distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que efectuado el mismo, el Tribunal dejó sin efecto parcialmente dicho concurso por resolución N° 1260/2002, teniendo en cuenta que los mismos elementos de los renglones 1,4 y 26 fueron adjudicados por resolución N° 1183/2002 del 7 de agosto ppdo. a menor precio unitario que los ahora ofertados.

Que las empresas Elemco S.A. y High Tecno S.A han manifestado mantener los valores de adjudicación del 7 de agosto ppdo. presentando a fs. 9, 12 y 14 los respectivos presupuestos, respetando los mismos el pliego de bases y condiciones del expediente N° 1.017/2002.

Que a fs. 35 obra el cuadro comparativo de precios resultando la oferta de fs.12 de la firma Elemco S.A. y las ofertas de fs. 9 y 14 de la empresa High Tecno S.A. las de mejor precio equitativo de acuerdo lo informado oportunamente -confr. fs. 7- por la Comisión de Preadjudicaciones del Poder Judicial de la Nación.

Que durante el trámite de adjudicación se emitió la resolución N° 1361/02 (fs.38) por la cual se rescinde la orden de compra N° 81/02 a favor de la firma High Tecno S.A., lo que torna inadmisibles considerar las ofertas de dicha empresa.

Que en ese orden se solicitaron nuevos mantenimientos de ofertas - oportunamente presentadas en los llamados N° 50/02 y 55/02- a las firmas Elemco S.A. y Data Memory S.A. por los renglones 1 y 26 (confr. fs. 39/43).

Que la firma Elemco S.A. informa que el renglón 4 - cartuchos de impresión Hewlett Packard 810C negro, P/N código N° C6615DL se encuentra discontinuado (confr. 44), por ello correspondería efectuar un nuevo llamado teniendo en cuenta la alternativa que proponga la Subdirección de Informática.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs.37 la correspondiente reserva presupuestaria para el ejercicio 2002.

Que el procedimiento seguido se ajustó a lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado e) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, vigentes en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución N° 1562/00.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma Elemco S.A. la cantidad de 180 cartuchos de impresión Hewlett Packard 930C negro código 51645AL -renglón 1-, por el monto de pesos veinte mil doscientos diez con 40

centavos (\$ 20.210,40) de acuerdo a su oferta de fs. 12 y 42; y con la firma Data Memory y la cantidad de 200 cajas de diskettes 3,5 alta densidad, para computadoras tipo PC, de diez unidades cada una, formateados -renglón 26-, por el monto de pesos dos mil trescientos veinte (\$ 2.320.) de acuerdo su oferta de fs. 43.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios a fin de adquirir el renglón 4 -doscientos cartuchos de impresión Hewlett Packard 810C negro P/N- en un próximo llamado.

3º) Imputar el gasto resultante que asciende a la suma total de pesos veintidós mil quinientos treinta con cuarenta centavos (\$22.530,40) a la reserva de fojas 37 para el presupuesto del ejercicio 2002, previo a la emisión de las correspondientes ordenes de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION